

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 32

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este municipio se creó la partida 2903-Fondo Seguro del Estado, en la Sección de Egresos.

POR CUANTO En las partidas 2207-Sueldo Chauffer Alcalde y 4902-Ataúdes Entierros a Pobres habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad las mismas para las cuales fueron originadas.

POR TANTO REQUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Sec. 1ra. Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a efectuar en los libros de contabilidad de este municipio a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre partidas de gastos del Presupuesto Vigente 1964-65.

De Las Partidas:

2207-Sueldo Chauffer Alcalde.....	\$118.00
4902-Ataúdes y Entierros a Pobres.....	50.00
	<u>168.00</u>

A La Partida:

2903-Fondo del Seguro del Estado.....	168.00
Total.....	168.00

Sec. 2da. Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que correspondan.

Pedro Rivero Matos
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Alfredo Diaz
SECRETARIO AUDITOR MCPL.

APROBADA EL DIA 10 DE Mayo DE 1965

Alfredo Diaz
SECRETARIO AUDITOR MCPL.